

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE ELEC NOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DÑA. CARMEN MORENÉS GILES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

1. Introducción

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. A su vez, en el caso de los consejeros no independientes, las propuestas deberán ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En cumplimiento de la referida normativa, el presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Elecnor, S.A. (en adelante, "Elecnor" o la "Sociedad") para su elevación al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 decies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de nombramiento de **Dña. Carmen Morenés Giles** como Consejera con la categoría de **dominical**, por el plazo estatutario de **cuatro años**, con motivo de la vacante prevista en el Consejo de Administración dada la comunicación de D. Miguel Morenés Giles de su intención de no continuar como Consejero una vez finalizado su mandato.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes que permiten atender las exigencias legales y las recomendaciones de buen gobierno en relación con la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones. En este sentido, esta Comisión considera que la incorporación al mismo de la Sra. Morenés Giles aportará conocimientos, experiencia y puntos de vista valiosos para la correcta formación del criterio que ha de regir el funcionamiento del Consejo, avanzando, además, en la diversidad de género del mismo, de conformidad con la normativa vigente y con las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

2. Perfil profesional y biográfico de Dña. Carmen Morenés Giles

Experiencia profesional:

2015 – 2024: Directora General de Fundación Telefónica

En enero de 2015 se incorporó al equipo del Programa de Voluntariado Corporativo de Telefónica, el cual acabó dirigiendo a nivel global e impulsando su

transformación digital incorporando la tecnología como palanca de progreso social, y en colaboración con entidades sociales para dotar a toda la sociedad de las mismas oportunidades de progreso en una sociedad digital. En la actualidad el programa de voluntariado corporativo de Fundación Telefónica, con más de 58.000 personas participantes, es un referente a nivel mundial.

Durante este periodo formó parte del International Association for Volunteer Effort (IAVE), asociación que promueve y pone en valor el voluntariado a nivel mundial, formando parte de la comisión de voluntariado corporativo, Global Corporate Volunteer Council (GCVC).

En 2019 fue nombrada Directora General de la Fundación Telefónica con el objetivo de seguir mejorando las oportunidades de las personas a través de proyectos educativos, sociales y culturales, adaptados a los retos del mundo digital, fomentando un desarrollo digital inclusivo de las sociedades donde la Fundación está presente. Durante estos años lideró la transformación digital de la Fundación con el objetivo de atender a tres grandes retos de la sociedad, mejorar la empleabilidad, reducir la brecha educativa y hacer frente a la nueva vulnerabilidad social y digital. La Fundación desarrolla proyectos en España, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela.

Fue miembro del Consejo Asesor del Alto Comisionado de la pobreza infantil, órgano que nace por iniciativa del gobierno de España para impulsar políticas y alianzas sociales para combatir la pobreza infantil en nuestro país.

Asimismo, formó parte de la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones donde se representan y defienden los intereses de las fundaciones asociadas y del conjunto del sector fundacional como instituciones destacadas de la sociedad civil, mejorando su profesionalización y gestión, fomentando la colaboración entre ellas y su visibilidad.

En 2023 fue nombrada Patrona de la Fundación Telefónica.

Experiencia anterior:

Asesor de Inversores Inmobiliarias Bocana S.L. – Madrid

Asesoramiento y gestión de inversiones inmobiliarias, a través de la adquisición y puesta en alquiler de viviendas y oficinas en la ciudad de Madrid.

Gestor de patrimonios Beta Capital. Madrid

Responsable del área de ventas de acciones del Mercado de Valores español a inversores extranjeros, principalmente europeos y norteamericanos.

Gestión de carteras mobiliarias con inversiones directas en renta variable y fija en los mercados españoles, así como a través de Fondos de inversión.

Educación:

1985: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, rama de economía general, Universidad Complutense de Madrid, especialidad economía monetaria y sector público.

1996: Título de Analista Financiero Europeo. Instituto de Analistas – Madrid.

3. Valoración del perfil de Dña. Carmen Morenés Giles

En el marco de la elaboración del presente informe sobre el nombramiento de la Sra. Morenés Giles, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo un análisis previo de las competencias, conocimientos y experiencias de los Consejeros que ya forman parte del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración, concluyendo favorablemente sobre la adecuación del perfil profesional de la Sra. Morenés Giles a la matriz de competencias del Consejo de Administración y a los principios de diversidad asumidos por la Sociedad, todo lo cual se explica a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (en adelante, la "Política") aprobada por el Consejo de Administración.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de la candidata y su trayectoria profesional acreditan adecuadamente su competencia como administradora, sus méritos para ocupar el cargo de Consejera, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo y sus conocimientos y desempeño en diversos campos

empresariales, lo que garantiza su contribución a la formación de un criterio adecuado por el Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión ha analizado el resto de las actividades profesionales de la Sra. Morenés Giles, considerando que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo adecuadamente las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Por otro lado, con el nombramiento de la Sra. Morenés Giles, la Sociedad continúa impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración sin afectar al normal funcionamiento del mismo y a la idoneidad de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de que, en el marco de lo establecido en la Política, se ha tenido en cuenta el fomento de la diversidad en todas sus vertientes.

Sobre la base de lo anterior, esta Comisión ha concluido que Dña. Carmen Morenés Giles es la persona más idónea para ejercer el cargo de Consejera por el plazo estatutario de cuatro años.

El presente informe ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la Política, y teniendo en cuenta asimismo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, Dña. Carmen Morenés Giles, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero dominical al representar al accionista significativo Cantiles XXI, S.L.

5. Conclusión

Por todo lo anterior, la Comisión informa favorablemente el nombramiento de Dña. Carmen Morenés Giles como Consejera de la Sociedad, con la categoría de dominical, por considerar que reúne los conocimientos, experiencia, capacidades y aptitudes necesarios para el adecuado desempeño del cargo.

PRESIDENTE:

D. Emilio Ybarra Aznar

FIRMA

VOCALES:

D. Miguel Cervera Earle

Dña. Isabel Dutilh Carvajal

D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro

Dña. Irene Hernández Álvarez

SECRETARIO:

D. Pedro Enrile Mora-Figueroa

En Madrid a 23 de marzo de 2026.